

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 25 de febrero de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 20495/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Marina Belén DI CESARE, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el TREINTA Y UNO (31) de julio y hasta el VEINTITRÉS (23) de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Ing. Qca. Silvia del Carmen POETTA, evaluó el informe presentado, y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Marina Belén DI CESARE**, (DNI N° 38.307.414 – Legajo N° 4000536), desde el TREINTA Y UNO (31) de julio y hasta el VEINTITRÉS (23) de diciembre de 2024, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "Experiencia práctica y formativa para el rol docente en Química Inorgánica", bajo la dirección de la Ing. Qca. Silvia del Carmen POETTA y la codirección de la Prof. Mgter. Liliana Eustasia ALBORNOZ, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 98/2025 _ _ _ _
MDR.